

Quito D.M., 27 de marzo de 2020

Señores
Accionistas
MAGIC PERFUMES FRAGANCES.
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley y en el estatuto de MAGIC PERFUMES FRAGANCES., presento ante ustedes el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

INFORME DE COMISARIO
Ejercicio Económico 2019

1. Opinión sobre el conocimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio, si fuere del caso.

Después de analizar la gestión realizada por los administradores de la compañía MAGIC PERFUMES FRAGANCES . (en adelante la “Compañía”) puedo afirmar que han cumplido con lo que contemplan las normas locales, estatutarias y reglamentarias así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Por tanto, la Compañía ha cumplido con sus actividades dentro del marco legal y ha desempeñado correctamente las disposiciones impartidas por la Junta General de Accionistas.

2. Comentarios sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.

Con relación a los procedimientos de control interno de la Compañía debo señalar que existen los procedimientos apropiados y se han aplicado a cabalidad durante la ejecución de todas las actividades operativas y comerciales de la Compañía.

3. Opinión respecto de las cifras presentadas en los estados financieros y correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y, si estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

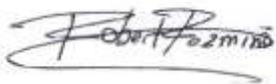
Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad. Por otro lado debo indicar que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas.

4. Informe sobre el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías.

La Compañía ha cumplido a cabalidad con todas las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, los reglamentos emitidos por las entidades de control aplicables y con la Ley en general en todo lo que respecta al desarrollo de su actividad, administración y operatividad.

Debo informar que he revisado periódicamente los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera. Además, he examinado el estado de resultados para poder presentar a ustedes un informe fundamentado. Finalmente, debo señalar que he vigilado constantemente las operaciones de la Compañía, en este período de labores. Por lo tanto, estoy dispuesta a ampliar o aclarar en cualquier momento el presente informe.

Atentamente,



Roberth Pazmiño
COMISARIO